

para perfuicio esta realacion para obrar como me
son le combenga

El Sr. D. Juan^{co} Parqual, Dip. que dando su erte
no cumplimiento al Rl. Despacho, se conforma con
lo propuesto por el Sr. D. Juan Fontente

El Sr. Alcalde mayor en vista de el obedienci-
ento y cumplimiento dado por la villa al Rl. Despa-
cho, Dip. se procede a executar el acto de elecciones
y con efecto se procedió en la forma siguiente

Capellan. La villa de una conformidad nombra por su Ca-
pellar para este presente año a D. Josef Antonio Guilan.

Corredores. La villa de una conformidad nombra por Corredores
a los Sr. D. Juan Casanova y D. Josef Maria Paray

Alcalde de la Hermandad. La villa de una conformidad nombra para Alcalde
de la Hermandad, en la Clave de Dip. talpa, a D.
D. Apasio Paray y D. Juan Covallar Th. retirado, y por
las de D.ombres buenos pecheros a D. Diego Navarro de-
noto, a quienes se les hace saber para que lo aceptar
y jurar ante la Rl. Justicia

Comisaria. La villa nombra por Comisaria de Guerra y Jus-
tel de Guerra a los Señores D. Juan^{co} Antonio y D. Juan^{co} Parqual

Fiel de fechos. La villa eligio para Fiel de fechos, a Antonio
Dopez Sanchoval vecino de esta villa

Dep. de Propios. Los Señores D. Juan^{co} Salinas, D. Juan Fontente y
D. Juan^{co} Parqual, nombraron para que conti-
nue depositario de Propios a D. Pedro Bra-
no de Vargas, y los Señores, D. Josef Paray, D.
Diego Navarro nombraron a D. Juan^{co} Casanova
y D. Juan^{co} Antonio Covallar lo hizo en D.